

**RESOLUCIÓN N°: 940/12**

**ASUNTO:** Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2012

**Expte. N°: 804-307/06**

VISTO: la Resolución CONEAU N° 223/08 que acredita la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/2010, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1034/05, la Ordenanza CONEAU N° 058 y la Resolución CONEAU N° 491/11, y

**CONSIDERANDO:**

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1034/05, y en la Ordenanza CONEAU N° 058, el 24 de junio de 2008 la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 7 compromisos de mejoramiento. En conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 058, al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso. El 26 de julio de 2011 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y, en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1034/05.

El 24 de agosto de 2011, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre

la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y los planes de mejoramiento presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Durante los días 2, 3 y 4 de mayo de 2012 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. Dada la naturaleza de los compromisos asumidos por la institución, el 25 de junio de 2012 se realizó una visita a la sede de la carrera. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario y a las constataciones realizadas durante la visita, procedió a redactar su informe de evaluación.

## 2. Evaluación del Comité de Pares

De acuerdo con la Resolución CONEAU N° 223/08, la carrera asumió una serie de compromisos de mejoramiento elaborados sobre la base de los planes de mejora oportunamente presentados. Estos compromisos tenían los siguientes objetivos:

- incorporar como personal de apoyo un empleado administrativo en cada uno de los seis departamentos, dos personas en el área de registro de alumnos (mediante el llamado a concurso) y realizar dos cursos por año, de graduación temática y de capacitación progresiva para la consolidación de un cuerpo técnico de laboratorio (compromiso N° 1);
- aprobar todas las modificaciones del plan de estudios por las instancias estatutarias correspondientes (compromiso N° 2);
- llamar a concurso a partir del año 2008 para llevar a cabo la efectivización y cobertura de nuevos cargos docentes y aumento de dedicación (compromiso N° 3);
- implementar desde el ciclo lectivo 2008 el sistema de tutorías para disminuir la deserción de los primeros años, actualizar el sistema de tutorías, llevar a cabo un seguimiento académico de primero y segundo año, mejorar la articulación de las actividades de primero y segundo año y evaluar los resultados académicos actuales con los fines de detectar grupos en riesgo (compromiso N° 4);
- crear el Área de Seguimiento de Graduados e iniciar en 2009 la difusión de las actividades previstas para el área (compromiso N° 5);

- incrementar el acervo bibliográfico para cada uno de los ciclos y áreas de la carrera (compromiso N° 6);
- ampliar el Hospital de Clínica; mejorar el funcionamiento de las salas de microscopía y construir un aula, incorporar 30 microscopios y 3 videoscopios; contar con movilidad adecuada para los trabajos prácticos en campo; mejorar la infraestructura del Sistema Productivo Demostrativo (SISPRODEM) a través del cerramiento de galpones, construcción de tinglado, sanitarios y laboratorio y mejorar la bioseguridad mediante la instalación de campanas de extracción de gases y la reforma del laboratorio de Anatomía (compromiso N° 7).

La carrera desarrolló una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento a los 7 compromisos.

Con respecto al compromiso N° 1, se efectivizó por concurso 6 cargos de nivel inicial e intermedio (dos de mantenimiento, producción y servicios generales, dos administrativos y dos técnicos) y se jerarquizó los cargos correspondientes a 3 agentes no docentes (un administrativo y dos técnicos). Además, se designó por contrato a personal de apoyo mediante las Resoluciones Rectorales N° 1223/10, 097/11 y 387/11, incluyendo un cargo en el Departamento de Patología Animal y un cargo en el Departamento de Salud Pública. Asimismo, la institución informa que se encuentra en trámite de concurso, mediante Resolución Rectoral 854/11, la cobertura del un cargo en Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para el campo experimental (CAMDOCEX) con responsabilidad en el Campo de La Aguada. Actualmente, el cargo se cubre con personal contratado, hasta que sea sustanciado el concurso.

También, se indica que se efectuaron una serie de talleres, encuentros, cursos y otras actividades destinadas a la capacitación y formación específica que implican beneficios en la calidad de la gestión administrativa. De acuerdo con la información brindada por la institución, estas actividades involucraron a más de 30 integrantes del personal no docente afectado a las áreas de Veterinaria de la Facultad. La oferta de cursos de capacitación para el personal no docente se orientó, fundamentalmente, a la temática de Seguridad y Salud en el ámbito laboral.

Durante la visita realizada a la institución, y de la entrevista mantenida con las autoridades, surge que se han mejorado los niveles de jerarquización en el personal de apoyo y que actualmente el personal administrativo y técnico es adecuado en cantidad y calidad.

Mediante las Resoluciones Rectorales N° 334/12 y 388/12 se están tramitando nuevas designaciones para cumplir distintas funciones en la Facultad, acción que se considera adecuada para la mejora continua de la calidad de la carrera.

En relación con el compromiso N° 2, la institución aprobó la supresión de la Asignatura Introducción a la Producción Animal y la redistribución de sus contenidos en los Ciclos Básico y Superior (Resolución CD N° 030/07); la adecuación de la carga horaria en las Orientaciones (Resolución CD N° 003/08); la modificación de la carga horaria mínima en el área Salud Animal (Resolución CD N° 001/08) y la introducción del Trabajo Final de Grado con 235 horas (Resolución CD N° 002/2010). Todas estas modificaciones fueron aprobadas y puestas en vigencia mediante la Resolución del Consejo Superior N° 310/2012.

Para dar cumplimiento al compromiso N° 3, la institución llamó a concursos para la efectivización de nuevos cargos y promocionó e incrementó las dedicaciones en distintas categorías docentes. A partir del año 2008 se sumaron a la planta docente 15 cargos de Ayudantes Graduados; 12 Jefes de Trabajos Prácticos fueron designados en cargos de Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva y otros 2 con dedicación semiexclusiva. En el año 2011, se aumentó la dedicación de otros 3 profesores. Para el acceso a cargos de profesores, se requiere que los postulantes hayan cursado carreras de posgrado.

La institución informó que, como resultado de las medidas implementadas, la carrera contaba con 317 cargos regulares, 27 interinos y 2 contratados, sobre un total de 346 cargos (incluyendo 143 cargos de ayudantes no graduados) en el año 2011.

En síntesis, la institución creó y/o efectivizó, mediante concursos, nuevos cargos de ayudante graduado, promocionó docentes e incrementó las dedicaciones en las distintas categorías, lo que produjo una notoria mejoría de la conformación de la planta docente, con la consiguiente repercusión positiva sobre el proceso de enseñanza aprendizaje. Estas modificaciones se registraron, principalmente, en las áreas de Producción y de Clínica Animal.

A fin de atender el compromiso N° 4, se creó la Comisión de Tutorías de la Facultad de Agronomía y Veterinaria (aprobada por Resolución N° 022/09) con la finalidad de llevar a cabo actividades de apoyo y seguimiento a los ingresantes, para resolver de esta manera situaciones problemáticas y disminuir la deserción. Asimismo, el seguimiento y apoyo abarca a todos los estudiantes de la carrera. La citada comisión está integrada por un Coordinador General de la tutoría, docentes y estudiantes que se desempeñan como tutores. Además, se

implementó, en sucesivas etapas, el Sistema de Tutorías (aprobado mediante Resolución CD N° 267/10), cuyas funciones son favorecer el acceso, ingreso y permanencia del estudiante en la universidad, generando estrategias que promuevan rendimiento académicos de calidad; brindar orientación personal, académica y profesional, entre otras. Entre los resultados de las acciones implementadas, la institución menciona que se redujo la deserción de 20,2 a 16,5% en los períodos 2005/2005 y 2008/2010.

Con respecto al compromiso N° 5, se creó el Área de Seguimiento de Graduados denominada “Dirección de Graduados” (Resolución CD N° 121/11) dependiente de la Secretaría de Extensión y Servicios de la FAV y se reglamentó la participación de los graduados en cursos de grado -optativos y de orientaciones profesionales- (Resolución CD N° 172/11), lo que favorece la permanente actualización y capacitación en diferentes temas de interés. En el período 2007- 2011 se dictaron cursos y se organizaron jornadas, conferencias, talleres y encuestas relacionadas con temáticas de interés veterinario (se realizaron 19 actividades en el año 2008; 20 en el año 2009; 27 en el año 2010 y 39 en el año 2011).

En lo concerniente al compromiso N° 6, la institución actualizó el acervo bibliográfico en 402 títulos, con una cantidad de 609 ejemplares y logró gestionar los recursos que posibilitaron la compra de otros 54 títulos y 305 ejemplares, en su mayoría sobre temas relacionados con las asignaturas del Ciclo Básico; incluso se han superado las expectativas planteadas originalmente en el plan de mejoras y en el compromiso asumido. Durante la visita, el Comité de Pares pudo constatar que la bibliografía disponible es pertinente, suficiente y actualizada.

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso N° 7, se amplió el Hospital de Clínica Animal, los trabajos consistieron en la construcción de 5 consultorios; quirófano de grandes animales equipado con plataforma de visualización y rampa de acceso para los animales de gran porte; entrada al quirófano de acuerdo con los requerimientos técnicos para la preparación prequirúrgica; sanitarios y sala de preparación del personal; sala de internación de pequeños animales infectocontagiosos y sala de internación de pequeños animales no infectocontagiosos. También se remodelaron los espacios preexistentes para disponer de una nueva recepción y sala de espera. Durante la visita se recorrieron todas estas instalaciones y se constató que el equipamiento hospitalario resulta suficiente para las actividades que se llevan a cabo.

Con respecto a las aulas de microscopía, se efectuaron cambios funcionales en las ya existentes. En este contexto, se transformó un aula en “mixta” dotándola con 20 microscopios y 20 lupas desmontables e intercambiables, cuya adaptación para las diferentes asignaturas de la Facultad es efectuada por el personal técnico disponible en el área. En el año 2011 se concretó la compra de cinco microscopios binoculares, un video-microscopio, un proyector con conexión al video-microscopio y una pantalla de proyección retráctil. Con este nuevo equipamiento y la disponibilidad actual de 6 aulas en sistema compartido con la carrera de Agronomía, se abastecen adecuadamente las necesidades de los cursos que las utilizan.

En el área de Anatomía se visitaron las aulas de disección, el laboratorio y las cámaras de refrigeración, constatándose las reformas llevadas a cabo. También se constataron la instalación de campanas de extracción de gases en el Laboratorio de Patología y en el Laboratorio de Parasitología, la instalación de cabinas de seguridad en el Laboratorio de Bacteriología, el equipamiento del Laboratorio de Inmunodiagnóstico, el droguero y el área de lavado, las nuevas instalaciones del tendido y tablero de electricidad y el funcionamiento de los equipos para el control automático de la temperatura de esos laboratorios.

Como parte de las mejoras de la infraestructura del Sistema Productivo Demostrativo (SISPRODEM), se efectuaron ampliaciones para alojamiento de estudiantes en el CAMDOCEX. También se constataron, en la sede, el cerramiento de un tinglado y la construcción de sanitarios y de un pequeño laboratorio de apoyo.

La institución presentó la certificación donde se menciona que los ámbitos donde se desarrolla la carrera de Medicina Veterinaria cumplen con la normativa vigente sobre Higiene y Seguridad Laboral. Asimismo, por la Resolución CD N° 208/08 se aprobó la implementación del Programa de Seguridad, Higiene y Ambiente Laboral

Asimismo, se constató que la institución adquirió y reparó vehículos que le permiten disponer de la movilidad adecuada para prácticas en campo.

Con las acciones implementadas se consideran cumplidos los compromisos asumidos oportunamente.

### 3. Conclusión

Dado que la carrera ha cumplido con sus compromisos y actualmente también cumple con el perfil de calidad definido en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1034/05, el Comité de Pares arribó a la conclusión de que corresponde

extender la acreditación de la carrera por el término de tres años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 223/08.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 223 (24/06/2008). La universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 940 - CONEAU - 12